

**DOÑA MARÍA JOSÉ GRADOLÍ MARTÍNEZ, SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALFAFAR (Valencia).**

CERTIFICO: Que, la Junta de Gobierno Local, en sesión extraordinaria celebrada el día 14 de diciembre de 2017, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo, que dice:

2. CONCESIÓN DE AYUDAS ECONÓMICAS EJERCICIO 2017 PARA LAS ENTIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS, JUVENTUD, TERCERA EDAD, POLÍTICAS DE IGUALDAD E INFANCIA.

Atendiendo a lo establecido en la ley 38/2003 general de subvenciones, el Real Decreto 887/2006 que aprueba el reglamento de subvenciones, las resoluciones y criterios interpretativos de la IGAE en materia de subvenciones, y a la convocatoria de concesión de ayudas económicas ejercicio 2017 para las entidades culturales, deportivas, juventud, tercera edad, políticas de igualdad e infancia aprobada por la Junta de Gobierno Local de 19 de octubre 2017, en relación al procedimiento de cuantificación de las ayudas previstas para el presente ejercicio con destino a las entidades y asociaciones de este municipio, se emite el siguiente informe:

Por parte de las Concejalías de Cultura, Deportes y Juventud, en cumplimiento de lo especificado en la convocatoria de concesión de ayudas económicas ejercicio 2017 para las entidades culturales, deportivas, juventud, tercera edad, políticas de igualdad e infancia aprobada por la Junta de Gobierno Local de 19 de octubre 2017, se ha procedido a estudiar las propuestas presentadas por las asociaciones y entidades del municipio de Alfafar a fin de recabar la información necesaria que determine la distribución de dichas ayudas. Así pues, las distintas entidades que han estimado oportuno hacerlo, han presentado los datos e informaciones relativas al ejercicio de 2017, así como el programa de actividades ó memoria de los actos previstos, siendo éstas las que se han evaluado, proponiendo la concesión de ayudas a las mismas.

Con la información recabada por las distintas concejalías, el órgano colegiado competente cumpliendo lo especificado en el punto 13 de Convocatoria de Concesión de Ayudas Económicas ejercicio 2017 y realizado el estudio pormenorizado de las actividades, valorando única y exclusivamente las entidades que pueden optar a la convocatoria aprobada en la Junta de Gobierno Local de 19 de octubre de 2017 (asociaciones culturales, deportivas, juveniles 3ª edad, infancia y políticas de igualdad), se propone el presente Informe de cuantificación y distribución de ayudas:

PROPUESTA AYUDAS ECONOMICAS CONCEJALÍA DE JUVENTUD:

JUNIORS M.D. NUESTRA SEÑORA DEL DON DE ALFAFAR	1.000€
KOLECTIVO JOVENES PARKE	1.000€
JUNIORS SANTA FE	1.000€

PROPUESTA AYUDAS ECONOMICAS CONCEJALÍA DE DEPORTES:

CLUB CICLISTA DE ALFAFAR	1.000€
ASOCIACION CLUB MALINOIS DE ALFAFAR-VALENCIA	1.000€
PENYA VALENCIANISTA DE ALFAFAR	1.000€
UNIÓN DEPORTIVA BALOMPIÉ DE ALFAFAR	6.000€
CLUB D'ATLETISME ALFAFAR ELS TAULAINS	2.000€



CLUB BILLAR CIMA	1.500€
CLUB GIMNASTICA ALFAFAR	2.000€
CLUB DEPORTIVO JUANLU DE ALFAFAR	1.000€
CLUB VOLEIBOL ALFAFAR	500€
SOCIEDAD DE CAZADORES DE ALFAFAR	500€
CLUB CICLISTA PROMESAS DE ALFAFAR	3.000€

PROPUESTA AYUDAS ECONOMICAS CONCEJALÍA DE CULTURA:

CENTRO ANDALUZ DE ALFAFAR	1.500€
ASOCIACION CULTURAL ANDALUZA DE ALFAFAR	1.500€
AGRUPACION MUSICAL ORBA (AMO)	6.000€
ASOC. DEMOCRATICA DE JUBILADOS Y PENSIONISTAS SOL SALIENTE	3.500€
BARRI ORBA DE ALFAFAR	
CENTRO INSTRUCTIVO MUSICAL (CIMA)	12.000€
ASOCIACION DE AMAS DE CASA Y CONSUMIDORES TYRIUS DE ALFAFAR	1.000€
ORQUESTA DE PULSO Y PUA CELIA GINER	1.500€
ASOCIACION CULTURAL RECREATIVA DE VECINOS DEL PARQUE (S.C.R. PARQUE)	1.000€
PEÑA EL TITO	1.000€
COMPARSA MORA AL-HOFRA	1.000€
COMISION FEMENINA CIMA DE ALFAFAR	1.000€
CENTRO CULTURAL RECREATIVO	4.000€
ASOCIACION MUJERES DE HOY	1.000€
ESCOLA DE MUSICA DE ALFAFAR	4.500€
MUJERES EN MARCHA DE ALFAFAR	2.500€
ASSOCIACIO CULTURAL AMICS DE LA MUSICA	2.000€
COR D'ALFAFAR	2.000€
AMIGOS DEL BAILE DE ALFAFAR	1.000€
COMPARSA CRISTIANA GUERRERS DEFENSORS	2.000€
ASSOCIACIO D'ESTUDIS D'ALFAFAR	2.000€
CENTRO MUNICIPAL DE JUBILADOS Y PENSIONISTAS DE ALFAFAR	3.500€
ASOCIACION CULTURAL CASTELLANO MANCHEGA L'HORTA SUD	2.000€
DULCINEA	
ALFATEATRE. ESPAI DE TROBADA CULTURAL A ALFAFAR	1.000€
ASSOCIACIO CIVICA REPUBLICANA UTOPIA XXI	500€
ASSOC. CULTURAL VECINOS BARRIO EL TREMOLAR	1.000€
ENCLAVEDEBLOG	500€



DONES, ACTIVITAT I CULTURA	500€
ALFAFAR BALLA DANSES	3.000€
CASA CASTELLANO MANCHEGA DE ALFAFAR	1.000€
COORDINADORA MOROS Y CRISTIANOS DE ALFAFAR	1.000€
ESCOLA DE MUSICA DE CORDA L'HORTA SUD DE ALFAFAR	2.500€

Vistas las retenciones de crédito emitidas por Intervención, de las que se desprende la existencia de consignación presupuestaria destinada a estas ayudas.

Vista la propuesta conjunta de Alcaldía, concejala de Cultura, concejala de Deportes y concejal de Juventud de 13 de diciembre de 2017, que consta en el expediente.

Efectuada la votación, por unanimidad de los asistentes (5 votos a favor: 4 PP, 1 C's), la Junta de Gobierno Local acuerda:

PRIMERO. - Aprobar la concesión de ayudas a las Entidades Juveniles con cargo a la Partida Presupuestaria 337,00 480,00 del ejercicio 2017, según la siguiente distribución:

JUNIORS M.D. NUESTRA SEÑORA DEL DON DE ALFAFAR	1.000€
KOLECTIVO JOVENES PARKE	1.000€
JUNIORS SANTA FE	1.000€

SEGUNDO. - Aprobar la concesión de ayudas a las Entidades Deportivas con cargo a la Partida Presupuestaria 341,00 480,00 del ejercicio 2017, según la siguiente distribución:

CLUB CICLISTA DE ALFAFAR	1.000€
ASOCIACION CLUB MALINOIS DE ALFAFAR-VALENCIA	1.000€
PENYA VALENCIANISTA DE ALFAFAR	1.000€
UNIÓN DEPORTIVA BALOMPIÉ DE ALFAFAR	6.000€
CLUB D'ATLETISME ALFAFAR ELS TAULAINS	2.000€
CLUB BILLAR CIMA	1.500€
CLUB GIMNASTICA ALFAFAR	2.000€
CLUB DEPORTIVO JUANLU DE ALFAFAR	1.000€
CLUB VOLEIBOL ALFAFAR	500€
SOCIEDAD DE CAZADORES DE ALFAFAR	500€
CLUB CICLISTA PROMESAS DE ALFAFAR	3.000€

TERCERO. - Aprobar la concesión de ayudas a las Entidades Culturales, 3ª Edad y Políticas de Igualdad con cargo a la Partida Presupuestaria 334,00 480,00 del ejercicio 2017, según la siguiente distribución:



CENTRO ANDALUZ DE ALFAFAR	1.500€
ASOCIACION CULTURAL ANDALUZA DE ALFAFAR	1.500€
AGRUPACION MUSICAL ORBA (AMO)	6.000€
ASOC. DEMOCRATICA DE JUBILADOS Y PENSIONISTAS SOL SALIENTE	3.500€
BARRI ORBA DE ALFAFAR	
CENTRO INSTRUCTIVO MUSICAL (CIMA)	12.000€
ASOCIACION DE AMAS DE CASA Y CONSUMIDORES TYRIUS DE ALFAFAR	1.000€
ORQUESTA DE PULSO Y PUA CELIA GINER	1.500€
ASOCIACION CULTURAL RECREATIVA DE VECINOS DEL PARQUE (S.C.R. PARQUE)	1.000€
PEÑA EL TITO	1.000€
COMPARSA MORA AL-HOFRA	1.000€
COMISION FEMENINA CIMA DE ALFAFAR	1.000€
CENTRO CULTURAL RECREATIVO	4.000€
ASOCIACION MUJERES DE HOY	1.000€
ESCOLA DE MUSICA DE ALFAFAR	4.500€
MUJERES EN MARCHA DE ALFAFAR	2.500€
ASSOCIACIO CULTURAL AMICS DE LA MUSICA	2.000€
COR D'ALFAFAR	2.000€
AMIGOS DEL BAILE DE ALFAFAR	1.000€
COMPARSA CRISTIANA GUERRERS DEFENSORS	2.000€
ASSOCIACIO D'ESTUDIS D'ALFAFAR	2.000€
CENTRO MUNICIPAL DE JUBILADOS Y PENSIONISTAS DE ALFAFAR	3.500€
ASOCIACION CULTURAL CASTELLANO MANCHEGA L'HORTA SUD DULCINEA	2.000€
ALFATEATRE. ESPAI DE TROBADA CULTURAL A ALFAFAR	1.000€
ASSOCIACIO CIVICA REPUBLICANA UTOPIA XXI	500€
ASSOC. CULTURAL VECINOS BARRIO EL TREMOLAR	1.000€
ENCLAVEDEBLOG	500€
DONES, ACTIVITAT I CULTURA	500€
ALFAFAR BALLA DANSES	3.000€
CASA CASTELLANO MANCHEGA DE ALFAFAR	1.000€
COORDINADORA MOROS Y CRISTIANOS DE ALFAFAR	1.000€
ESCOLA DE MUSICA DE CORDA L'HORTA SUD DE ALFAFAR	2.500€

CUARTO. - Dar traslado del presente acuerdo, individualmente, a cada entidad, a las concejalías y a las diferentes jefaturas de área implicadas, al departamento de Intervención, Tesorería y Secretaría.





Y para que así conste en el expediente de su razón, expido este certificado, de orden y con el Visto Bueno del Sr. Alcalde, con la advertencia de lo que dispone el art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de que la presente certificación, se extrae de la minuta del acta correspondiente y queda sujeta a su aprobación, en Alfafar a 15 de diciembre de 2017.



Vº. Bº.
El Alcalde

Juan Ramon Adsuara Monlleó

